



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **1395**

TEMUCO,

VISTOS:

14 MAR 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°61-2013", ID: 1658-338-LP13 "CONSTRUCCION CANILES DE ADIESTRAMIENTO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 26 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Limitada, RUT 76.074.006-3, en la suma de \$28.362.856 IVA incluido, para el "Construcción de caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.718 de fecha 19 de Junio de 2013 que aprueba el Contrato de fecha 07 de Junio de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Ltda, para el "Construcción de caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.563 de fecha 14 de Agosto de 2013, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria, del proyecto: "Construcción de Caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13

Recepción Provisoria.

Municipalidades y sus modificaciones.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.899 de fecha 09 de Septiembre, que aprueba Acta de

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra: "Construcción de Caniles de Adiestramiento" ID N° 1658-338-LE13 a los siguientes funcionarios:

- Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Karin Waghorn, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature of Miguel Ángel Becker Alvear]

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE]

[Circular stamp: DIRECTOR JURIDICO]

[Circular stamp: SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO]

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

- MBRIAMND/CDR**
- Dirección de Control Interno
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
 - Dpto. Gestión de Abastecimiento.
 - Unidad de Propuestas
 - Contratista
 - Oficina de Partes